



NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2017, del Director General de Desarrollo Rural, por el que se publican las resoluciones estimatorias, desestimatorias o de inadmisión de ayudas correspondientes a la Orden DRS/1064/2017, de 17 de julio, por la que se convocan subvenciones a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2017.

De conformidad con el apartado noveno punto 3 de la Orden DRS/1064/2017, de 17 de julio, en la que se convocaron subvenciones a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2017, modificada por la Orden DRS/1716/2017, de 26 de octubre, se procede a la notificación mediante la publicación de las resoluciones del Director General de Desarrollo Rural: de fechas 15 y 21 de noviembre de 2017, estimadas; de fecha 23 de noviembre de 2017, desestimadas; y de fecha 23 de noviembre, inadmitidas.

Las citadas resoluciones se encuentran ubicadas en la siguiente url: <http://www.aragon.es/segurosagrarios>.

Contra la presente resolución, que no agota vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el presente "Boletín Oficial de Aragón", sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.